



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: federación@favb.es CIF: G50144849

CAMPEONATO DE ARAGÓN DE VOLEY PLAYA SUB-19 TEMPORADA 2017

1. FECHAS DE CELEBRACIÓN

Las fechas de celebración del campeonato de Aragón Sub 19 de vóley playa serán:

	ZARAGOZA	TERUEL
CATEGORÍA MASCULINA	30/07/2017	29/07/2017
CATEGORÍA FEMENINA	31/07/2017	30/07/2017

Para la celebración de cualquiera de las fases en Zaragoza o en Teruel deberá haber un **mínimo de tres parejas inscritas de esa ciudad**. En caso contrario se anulará esa fase de la competición.

2. EDADES DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jugadores nacidos el 1 de enero de 1999 o en fecha posterior.

3. NORMATIVA APLICABLE

- 3.1. El Campeonato de Aragón Sub-19 se organiza bajo la normativa de la FAVB, siendo aplicables sus Circulares y Reglamentos, disputándose los partidos según lo establecido en las Reglas Oficiales de Juego o adaptándose estas a algunas de las particularidades de Aragón (siempre habiéndose comunicado a los equipos).
- 3.2. La altura de la red será de 2,43 metros para la categoría masculina y 2,24 para la femenina. Dimensiones del campo: 8x8 metros
- 3.3. Todo jugador inscrito deberá conocer la normativa general de la FAVB y la del presente Campeonato.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: federación@favb.es CIF: G50144849

4. LICENCIAS

Los jugadores y entrenadores participantes deberán tener tramitada por un club licencia de jugador o de entrenador de Voley Playa, que recordamos para esta temporada es de **5 euros**, mas su correspondiente seguro. En caso de tener tramitada una licencia de pista el seguro no conllevará cargo alguno. En otro caso deberá pagarse la cuota de seguro de su categoría o un seguro de 5€ que únicamente cubre los días de competición.

El entrenador, en caso de autorizarse para competición nacional, deberá abonar los 20€ que exige la RFEVB.

Las licencias deberán tramitarse a través del formulario de la web www.favb.es

5. EQUIPOS PARTICIPANTES

- 5.1. La pareja campeona será la que podrá participar en el Campeonato de España de vóley playa Sub-19 de clubes.
- 5.2. Para poder participar en el CEVP Sub-19 de clubes, se deberá estar en posesión del documento DNI, pasaporte o pasaporte y tarjeta de residencia según corresponda. Esta documentación deberá existir en los plazos que marca la RFEVB de inscripción de participantes
- 5.3. La inscripción deberá hacerse a través del formulario que está colgado en la web www.favb.es. El formulario de inscripción de participantes deberá rellenarse con DOS jugadores y máximo un entrenador. Además, en caso de menores, deberá incluir un adulto responsable del grupo durante los días de competición.
- 5.4. Se admitirá, sin limitación de número, la alineación de jugadores de categoría infantil o cadete en el equipo Sub-19.
- 5.5. El coste de la inscripción será de 10€ por equipo y se depositará una fianza de 20 € por equipo. Nº cuenta FAVB CAIXA ES44 2100 0730 3202 0083 0190. En caso de tener el club fianza de pista no será necesario depositarla de nuevo.

6. COMPETICIÓN

El sistema de competición dependerá del número de inscripciones y será el que se adapte a jugar en una jornada consecutiva en una pista.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: federación@favb.es CIF: G50144849

7. COLOCACIÓN DE EQUIPOS EN EL CUADRO DE COMPETICIÓN

La colocación de los equipos en el cuadro de competición se hará según el orden establecido en la temporada anterior en el mismo campeonato. Ordenándolos en serpiente y según el club haya hecho la inscripción. Los equipos restantes se ordenaran por sorteo. Se evitará en la medida de lo posible que equipos del mismo club coincidan en el mismo grupo modificando el orden (retrasándolos en la clasificación o en el sorteo).

8. ENTRENADOR

Se autoriza la presencia de un entrenador por equipo, siempre sentado en el banquillo durante el partido, que está autorizado a solicitar los Tiempos Muertos conforme con el Reglamento (uno por set). No podrá dar instrucciones (“coaching”), animar, ni intervenir de cualquier manera salvo en los tiempos muertos. Cualquier intervención que tenga durante la disputa del partido, incluidas las quejas o protestas al árbitro, tendrán como sanción tarjeta amarilla la primera vez (amonestación), y tarjeta roja la segunda y sucesivas, (pérdida de un punto y del saque para su equipo). Las sanciones por “coaching” las impondrá directamente el árbitro. El entrenador podrá acompañar a su equipo durante el cambio de campo sin retrasar el normal desarrollo del mismo, con cambio de banquillo en línea con la normativa internacional.

El entrenador deberá registrarse en el Acta del partido y no podrá actuar en más de un partido a la vez.

9. FECHA TOPE DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción es el 22 de julio a las 24.00

10. OTROS REQUISITOS

Los entrenadores deberán estar en posesión del título de Nivel I o del certificado de asistencia al curso de entrenador de voley playa.

Es obligatoria la asistencia de un representante mayor de edad de cada Club participante a la reunión técnica así como otras que se convoquen con la debida antelación por la organización.

Los equipos deberán proveer su propia equipación de juego, que deberá cumplir en lo fundamental (estilo y numeración) lo establecido en el Reglamento Técnico de Voley Playa, y los jugadores deberán utilizar la misma numeración en todos los partidos de la competición.

El balón oficial de juego es el modelo Mikasa VLS 300. Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento.

Federación subvencionada por:

